

Sevilla Valle, septiembre 2023

Doctor
OSCAR EDUARDO CAMACHO CARTAGENA
JUEZ CIVIL MUNICIPAL
Sevilla Valle del Cauca
E.S.D.

RADICACION NUMERO: 2017-00247-00
PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: ARCESIO GAITAN PATIÑO
DEMANDADO: ALEXANDER HURTADO BELTRAN

REFERENCIA: ENVIO LIQUIDACION DEL CREDITO

Cordial saludo,

JUAN FRANCISCO JIMENEZ, mayor de edad, con domicilio y residencia en Sevilla Valle, identificado como aparece al pie de mi firma, abogado titulado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 283735 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, señor, **ARCESIO GAITAN PATIÑO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 6.453.115 expedida en Sevilla Valle, dentro del presente **PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA**, en contra del señor: **ALEXANDER HURTADO BELTRAN**, mayor de edad y residente en Sevilla Valle, identificado con la cédula de ciudadanía N° 94.285. 097 de Sevilla Valle, en cumplimiento al artículo 446 del Código General del Proceso, me permito presentar a su Señoría la respectiva actualización de la liquidación del crédito que se pretende recaudar mediante el trámite de la presente acción ejecutiva; que conforme a derecho quedará como sigue:

La anterior liquidación del crédito que se encuentra debidamente ejecutoriada y aprobada según Auto Interlocutorio N° 1955 del veintiocho (28) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), donde el Despacho decidió APROBAR la liquidación adicional del crédito, hasta el día 30 de agosto de dos mil veintidós (2022), aportada por la parte actora, en la suma total de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$2.852.643,00), por estar conforme a derecho y ajustada a la Ley.

Capital.....\$ 1'000.000.00

Intereses de mora mensual causados desde el día primero (01) de septiembre de dos mil veintidós (2.022) hasta el día treinta (30) de septiembre de dos mil veintitrés (2.023) a la tasa máxima legal autorizada así:

¿Acaso torcerá Dios el derecho, o pervertirá el Todopoderoso la justicia? Job, 8:3

Carrera 52 No 71-592 - Sevilla Valle
Celular-3206620721
Email-abogadomaravilla@gmail.com

JUAN FRANCISCO Jiménez
ABOGADO LITIGANTE
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

							CAPITAL	
Desde	Hasta	Bancario	MORA E.A	Nominal diaria	PLAZO DIARO	MORA	\$ 1,000,000.00	
		Corriente					MORA	
9/1/2022	9/30/2022	23.50%	35.25%	0.083%	0.058%	30	\$ 347,066.32	\$ 496,569.31
10/1/2022	10/30/2022	24.61%	36.92%	0.086%	0.060%	30	\$ 18,089.18	\$ 25,834.96
11/1/2022	11/30/2022	25.78%	38.67%	0.090%	0.063%	30	\$ 18,857.77	\$ 26,882.74
12/1/2022	12/30/2022	27.64%	41.46%	0.095%	0.067%	30	\$ 20,065.09	\$ 28,521.51
1/1/2023	1/30/2023	28.84%	43.26%	0.099%	0.069%	30	\$ 20,834.72	\$ 29,561.76
2/1/2023	30/02/2023	30.18%	45.27%	0.102%	0.072%	30	\$ 21,685.75	\$ 30,708.08
3/1/2023	3/30/2023	22.13%	33.20%	0.079%	0.055%	30	\$ 16,435.94	\$ 23,569.04
4/1/2023	4/30/2023	31.39%	47.09%	0.106%	0.075%	30	\$ 22,446.73	\$ 31,729.68
5/1/2023	5/30/2023	30.27%	45.41%	0.103%	0.072%	30	\$ 21,742.59	\$ 30,784.50
6/1/2023	6/30/2023	29.76%	44.64%	0.101%	0.071%	30	\$ 21,419.95	\$ 30,350.50
7/1/2023	7/30/2023	29.36%	44.04%	0.100%	0.071%	30	\$ 21,166.01	\$ 30,008.49
8/1/2023	8/30/2023	28.75%	43.13%	0.098%	0.069%	30	\$ 20,777.25	\$ 29,484.19
9/1/2023	9/30/2023	28.03%	42.05%	0.096%	0.068%	30	\$ 20,316.01	\$ 28,861.03
TOTAL INTERESES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023							\$ 590,903.31	\$ 842,865.79
CAPITAL								\$ 1,000,000.00
TOTAL INTERESES + CAPITAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023								\$ 1,842,865.79
LIQUIDACION ANTERIOR								\$ 2,852,643.00
TOTAL CREDITO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023								\$ 3,695,509.00

Total Capital más intereses la suma de TRES MILLONES SEICIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS CON QUINIENTOS NUEVE CENTAVOS\$ 3'695.509 oo. MONEDA LEGAL

Me permito informar que me pueden notificar en la siguiente dirección así; en la Secretaría del Juzgado, y en mi oficina, ubicada en la en la Carrera 52 No 71-592, Barrio Tres Esquinas, email: abogadomaravilla@gmail.com, CEL. 3206620721, Sevilla Valle del Cauca.

Con el acostumbrado y debido respeto, del señor Juez, atentamente,

JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ
C.C. No 6`460.648 de Sevilla Valle
T.P. No. 283735 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura.

¿Acaso torcerá Dios el derecho, o pervertirá el Todopoderoso la justicia? Job, 8:3

Carrera 52 No 71-592 - Sevilla Valle
Celular-3206620721
Email-abogadomaravilla@gmail.com